

ACT/CTUAEH/16/2024

Decima Sexta Sesión Comité de Transparencia: 2024

-----SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO -----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 (doce) horas del día martes 21 (veintiuno) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la décima sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2024 (dos mil veinticuatro), conforme a lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Director General Jurídico; Maestra Elsa Leonor Ángeles Vera, Defensora Universitaria; y Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia. La sesión de mérito se realiza en la Sala de Juntas del 7° (séptimo) piso ubicada en la Unidad de Transparencia de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

Primero Pase de lista y verificación del quórum legal. -----

Segundo Instalación de la sesión. -----

Tercero Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900007024 -----

----- DESARROLLO -----

Primero: Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: Mtra. Hannia Ingrid Salinas González, Mtro. Antonio

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

Mota Rojas, Mtra. Elsa Leonor Ángeles Vera y Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar. -----

Segundo: En tal virtud, ésta décima sexta sesión del año 2024 (dos mil veinticuatro), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**. -----

Tercero: En seguimiento al orden del día se procede al análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900007024 presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia:-----

Solicitud número de folio 131466900007024: -----

“Solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios o su homólogo, información a partir del mes de septiembre del año 2022 a la fecha actual, sobre quejas presentadas por violencia de género en específico violencia sexual, como acoso u hostigamiento

1.- ¿Cuántas de estas quejas fueron presentadas por mujeres y cuántas fueron presentadas por hombres?

2.- ¿Las víctimas son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen?

3.- ¿Los responsables son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen?

4.- ¿De las quejas anteriores, cuántas llegaron al final del procedimiento de queja?

5.- ¿De las quejas anteriores cuántas fueron resueltas por resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación

6.- *¿En cuánto tiempo desde la presentación de la queja, se emitió una resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación?*

7.- *Por favor adjuntar el protocolo utilizado así como el reglamento que rige a su defensoría, o insertar la liga donde se puede consultar actualmente*

8.- *Finalmente solicito las versiones públicas de las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas".* -----

Este Comité resuelve: -----

Solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios o su homólogo, información a partir del mes de septiembre del año 2022 a la fecha actual, sobre quejas presentadas por violencia de género en específico violencia sexual, como acoso u hostigamiento -----

1.- *¿Cuántas de estas quejas fueron presentadas por mujeres y cuántas fueron presentadas por hombres?* -----

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga: -----

Año 2023: -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf -----

Año 2022 -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf -----

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html. -----

2.- ¿Las víctimas son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen? -----

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga: -----

Año 2023: -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf -----

Año 2022 -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf -----

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html. -----

3.- ¿Los responsables son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen? -----

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga: -----

Año 2023: -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf -----

Año 2022 -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf -----

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html. -----

4.- ¿De las quejas anteriores, cuántas llegaron al final del procedimiento de

queja?

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga: -----

Año 2023: -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf -----

Año 2022 -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf -----

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html. -----

5.- ¿De las quejas anteriores cuántas fueron resueltas por resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación -----

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga: -----

Año 2023: -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf -----

Año 2022 -----

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf -----

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html. -----

6.- ¿En cuánto tiempo desde la presentación de la queja, se emitió una resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio

alternativo de solución de conflictos como la conciliación? -----

Respuesta: El plazo máximo para ejecutar el procedimiento de queja, desde su presentación hasta la recomendación, es de 15 días hábiles, siempre y cuando el caso lo permita, contados a partir de que se hace del conocimiento de la persona titular de la Oficina del Defensor Universitario. -----

7.- Por favor adjuntar el protocolo utilizado así como el reglamento que rige a su defensoría, o insertar la liga donde se puede consultar actualmente ---

Respuesta: Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Genero en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dicho ordenamiento se encuentra disponible en la siguiente liga: -----

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/protocolo-prevenir-violencia-genero.html -----

La Oficina del Defensor Universitario se rige por los ordenamientos que ya están publicados en la legislación Universitaria: -----

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/ -----

8.- Finalmente solicito las versiones públicas de las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas -----

Se hace de su conocimiento que "**las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas**" son confidenciales de acuerdo con el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que a la letra dice: "*El defensor Universitario tiene como objetivo proteger y difundir los derechos humanos entre la comunidad universitaria. El ejercicio de sus funciones será independiente, confidencial e imparcial*". -----

Por lo antes expuesto, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información solicitada como **parcialmente confidencial**. -----

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

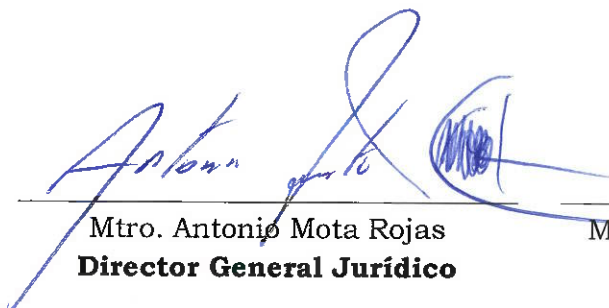
Finalmente, en uso de la voz la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 12:50 (doce) horas con (cincuenta) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----



Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico



Mtra. Elsa Leonor Ángeles Vera,
Defensora Universitaria